

COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 18:45 horas del día 20 de abril de 2006, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas, el Lic. Gustavo Anzaldo Hernández y Lic. Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de integrantes de la citada comisión, para llevar al cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año 2006. Se hace constar la presencia en la sesión del Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez.

Primeramente y de conformidad con la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, el Secretario Técnico de la Comisión, pasó lista de asistencia a los integrantes de la Comisión, quienes firmaron el libro respectivo en el asiento correspondiente a la sesión que se celebra, mismo que debidamente signado por el licenciado Marcos Joel Perea Arellano, Secretario Técnico de la Comisión, verifica la presencia de los tres integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas.

En consecuencia, se declaró en los términos de la fracción V del referido artículo 20 del Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere el artículo 1 en relación con el 10 del propio ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al año 2006.

Acto seguido y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, el Secretario Técnico dio lectura al Orden del Día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes y que se transcribe a continuación:

1. Aprobación de la Minuta relativa a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, de fecha 29 de marzo de 2006.

2. Recepción del "Primer Informe Trimestral del año 2006, del avance en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas", que rinde la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a la Comisión de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

3. Presentación y en su caso aprobación, del "Primer Informe Trimestral del año 2006 que rinde la Comisión de Asociaciones Políticas al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal" en términos del último párrafo del artículo 62 del Código Electoral del Distrito Federal.

4. Asuntos generales.

Los Consejeros integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas, después de escuchar y discutir ampliamente cada uno de los asuntos contenidos en el Orden del Día antes transcrito, así como de haber revisado la documentación que fue sometida a su consideración, resolvieron adoptar los siguientes:

ACUERDOS

1. **Aprobación de la Minuta relativa a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, de fecha 29 de marzo de 2006.**

No habiendo comentario alguno, respecto de este punto del Orden del Día, los integrantes de la Comisión adoptaron por unanimidad de votos, el siguiente:

“Acuerdo 4^a.1.1.06.- Se aprueba, por unanimidad de votos, la minuta relativa a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas.”

2. Recepción del “Primer Informe Trimestral del año 2006, del avance en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas”, que rinde la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a la Comisión de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

La Presidenta de la Comisión, cedió el uso de la palabra al Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, para que presentara el documento en cuestión. Al efecto, el Lic. Ríos Camarena, expuso los rasgos más importantes del Informe referido.

A continuación, la Presidenta de la Comisión puso a consideración de los presentes el Informe a que se refiere el presente punto del Orden del Día, sin que hubiera observación alguna al respecto. En tal virtud, la Comisión dio por recibido el Informe y se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

3. Presentación y en su caso aprobación, del “Primer Informe Trimestral del año 2006 que rinde la Comisión de Asociaciones Políticas al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal” en términos del último párrafo del artículo 62 del Código Electoral del Distrito Federal.

Respecto al presente punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso al C.E. Anzaldo, quien manifestó que no le quedaba claro la necesidad de hacer coincidir el informe a que se refiere este punto del Orden del Día con los meses calendario, es decir, de enero a marzo, puesto que en el documento se hacía referencia a actividades llevadas al cabo por los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General anterior, siendo que el nuevo Consejo había tomado posesión con posterioridad a la realización de dichas actividades. La Presidenta de la Comisión, por su parte, explicó que se había estimado necesario

incluir las actividades relacionadas con las prerrogativas otorgadas para el financiamiento ordinario y de campaña de las Asociaciones Políticas, actividades de la competencia directa de esta Comisión. Al respecto, el Consejero Díaz Naranjo manifestó estar de acuerdo con lo anterior, y solicitó se incluyera una nota aclaratoria al pie de página en ese mismo sentido. Adicionalmente, mencionó que en la página 15 del documento en cuestión, era necesario hacer referencia específica en el punto relativo al Acuerdo 2ª.2.1.06 al asunto de que se trataba.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena, mencionó que en el Informe, lo relativo a la actividad de la presentación a la consideración del Consejo General de algún Proyecto de Dictamen de pérdida del registro de las Agrupaciones Políticas Locales, en la columna de avance había un desfase ya que el avance no correspondía a esa actividad.

Ampliamente analizado el tercer punto del Orden del Día, los integrantes de la Comisión adoptaron por unanimidad de votos el siguiente:

“Acuerdo 4ª.3.1.06.- Se tiene por aprobado el “Primer Informe Trimestral del año 2006 que rinde la Comisión de Asociaciones Políticas al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal” en términos del último párrafo del artículo 62 del Código Electoral del Distrito Federal, con las consideraciones vertidas por el Consejero Electoral Anzaldo Hernández, el Consejero Electoral Díaz Naranjo y por el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, en los términos del presente punto del orden del día.”

4. Asuntos generales.

En relación con el presente punto del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión sugirió que para dar cumplimiento al contenido del artículo 148 Bis del Código Electoral del Distrito Federal, en materia de retiro de propaganda electoral utilizada por los Institutos Políticos en su etapa de precampañas y en virtud de que con anterioridad, la Presidencia del Instituto Electoral del Distrito Federal ha solicitado

a las autoridades del gobierno capitalino y Delegacionales el retiro de dicha propaganda electoral, se solicitara a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas la presentación de un procedimiento, esquema o proyecto por el que se pudiera proceder al retiro de la propaganda y al descuento del costo de dicha actividad de las prerrogativas de los diversos partidos políticos.

El Lic. Ríos Camarena, en uso de la palabra, manifestó que el artículo 148 bis no establecía un procedimiento para realizar el cobro correspondiente. Además, señaló que el artículo en cuestión contemplaba dos momentos, el primero, al término del periodo de precampañas y el segundo, al término de las campañas electorales. Añadió que el problema se presentaba para calcular el costo del retiro de la propaganda en virtud de que no cuesta lo mismo retirar un pendón o un póster, independientemente de que algunas autoridades Delegacionales estaban realizando el retiro correspondiente de manera gratuita. Asimismo, indicó que la dificultad se presentaba en la determinación del monto que se le cobraría a cada partido político y en cómo implementar el mecanismo de cobro. Finalmente, el Director Ejecutivo, hizo entrega a los presentes de un proyecto respecto de este punto.

A continuación, la Presidenta de la Comisión, sugirió estudiar el documento para ser tratado en la siguiente sesión de la Comisión.

En uso de la palabra, el Consejero Anzaldo Hernández, solicitó que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas diera una solución al problema planteado, porque le parecería lamentable que el artículo 148 bis, careciera de vigencia, sobre todo, en virtud de las Tesis emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el sentido de que el no retiro de la propaganda, genera confusión entre el electorado.

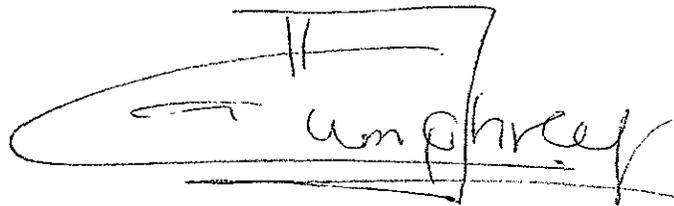
La Consejera Presidenta, manifestó su preocupación por el hecho de que ciertas delegaciones no hayan manifestado el costo de retiro de la propaganda electoral.

El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, comentó que el artículo 148 bis era un precepto nuevo en el Código Electoral del Distrito Federal, cuya aplicación se daba por primera ocasión y que el costo de retirar la propaganda electoral, se encontraba dado por el volumen de la misma, utilizada por cada partido. Igualmente señaló que también el Código de la materia, preveía la aplicación de sanciones para el caso de que los partidos políticos no acataran el dispositivo antes mencionado.

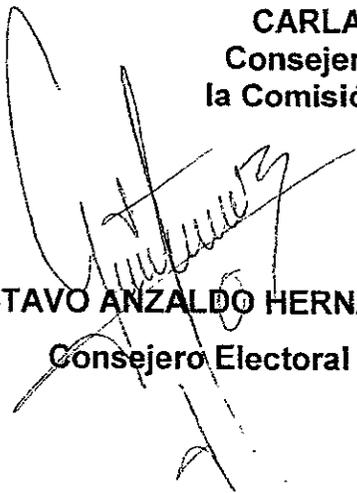
En uso de la palabra, el Consejero Díaz Naranjo, sugirió dar por recibido el documento, analizarlo y comentarlo en alguna próxima sesión de la Comisión.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 19:02 horas del 20 de abril de 2006, se dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas.

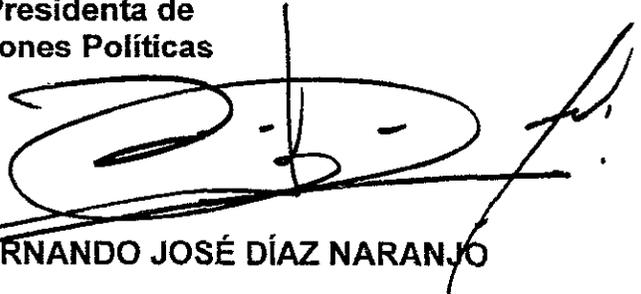
Se hace constar que durante el tiempo en que se desarrolló esta Sesión, desde su inicio hasta su terminación, estuvieron presentes todas las personas que en ella intervinieron.



CARLA A. HUMPHREY JORDAN
Consejera Electoral y Presidenta de
la Comisión de Asociaciones Políticas



GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
Consejero Electoral



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral